

Córdoba, 05 de Febrero de 2013

**VISTAS:**

Las Resoluciones N° 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente y el Art. 74° del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que corresponde a la autoridad superior de cada Dependencia la disposición del pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer el pago de las asignaciones complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Estadística y Demografía al personal no docente en concepto de horas extras al 50%, por tareas desempeñadas en la Maestría en Estadística Aplicada durante los meses de Diciembre de 2012 y Enero 2013 por el importe bruto total de \$783,14 (Pesos setecientos ochenta y tres con 14/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Fondo universitario (Fuente 16), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

**Art. 2°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 06/2013**



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

PLANILLA DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2013:

ANEXO RESOLUCION DECANAL:006/2013

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA (MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA) CIENCIAS ECONÓMICAS SATELITE 003

LEGAJO	APELLIDO y NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	NUM_RESOLUCION	TIPO_ASIG(COD)	SUBCUENTA	HORAS REALIZADAS	IMPORTE BRUTO AL 50%	IMPORTE BRUTO AL 100%	FUENTE	PERIODO
80351	PEREDA, LAURA NATALIA	11	143531	6	006/2013	81	410	4,94	\$391,57	\$0,00	16	Dic-12
									\$391,57	\$0,00		

LEGAJO	APELLIDO y NOMBRE	DEPE_CARGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	NUM_RESOLUCION	TIPO_ASIG(COD)	SUBCUENTA	HORAS REALIZADAS	IMPORTE BRUTO AL 50%	IMPORTE BRUTO AL 100%	FUENTE	PERIODO
80351	PEREDA, LAURA NATALIA	11	143531	6	006/2013	81	410	4,94	\$391,57	\$0,00	16	Ene-13
									\$391,57	\$0,00		

Total      \$ 783,14

*Jorge Gabriel Adrover*  
 DR. JORGE GABRIEL ADROVER  
 SECRETARIO GENERAL  
 Magister en Estadística Aplicada



*[Handwritten signature and initials]*